

TRASLADO NULIDAD PROCESAL – FIJACION EN LISTA			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC.</u>
VERBAL	Demandante: SOCIETY PROTECTION TECHINISC COLOMBIA LTDA – SOPROTECO Demandado: INSTITUTO DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA. Radicado: 44001-310-03-001-2019-00057-00	<u>31 mayo 2021</u>	<u>02 junio 2021</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

- Riohacha, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021). - Conste que a partir del treinta y uno (31) de mayo del cursante se corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de NULIDAD PROCESAL, presentado por el apoderado judicial de INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 134 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día dos (02) de junio del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ae363085dc3275b295328387ffa2a0ce536642b8cc6238c72bd204c9a1eacba**

Documento generado en 28/05/2021 09:50:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>